

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 001**

Correspondiente a reunión ordinaria de junta directiva del Hospital San Roque E.S.E.

En El Copey Cesar siendo las 9:00 AM del día 06 de abril de 2021, previa convocatoria, se reunieron en instalaciones del Hospital, los miembros de la junta directiva del Hospital San Roque E.S.E, para tratar los siguientes temas.

**ORDEN DEL DIA.**

1. Llamada a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Presentación de RIPS primer trimestre del 2021.
4. Presentación del proyecto de acuerdo 01, Por medio del cual se faculta al gerente de la E.S.E. Hospital San Roque Del Municipio de El Copey, para suscribir unos contratos y convenios de acuerdo a la cuantía.
5. Propositiones y varios

El Dr. FRANCISCO MEZA ALTAMAR. Quien preside la reunión solicita una modificación del orden del día que se elimine el segundo punto de la aprobación del acta anterior, siendo que esta fue aprobada en la reunión del mismo día 31 de diciembre del 2020 y que el tercer punto sea el cuarto y el cuarto sea el tercero, entendiéndose por el orden de importancia. Quedando el orden del día de la siguiente manera.

**ORDEN DEL DIA.**

1. Llamada a lista y verificación del quorum.
2. Presentación del proyecto de acuerdo 01, Por medio del cual se faculta al gerente de la E.S.E. Hospital San Roque Del Municipio de El Copey, para suscribir contratos y convenios de acuerdo a la cuantía.
3. Presentación de RIPS primer trimestre del 2021.
4. Propositiones y varios.

**DESARROLLO.**

1. Llamado a lista y verificación del quorum.

Al llamado a lista, se confirmó la asistencia de los siguientes miembros.

Dr. Francisco Meza Altamar, Presidente, quien preside la reunión, presente.

Dra. Dilena Villalba, Secretaria de salud municipal, presente.

Dra. Mónica Sará Vizcaíno, representante de los empleados del área de la salud, presente.

Dr. Alberto Fernández vuelvas, Representante de los empleados del área administrativa, presente.

Sr. Dalmiro García Anaya, Representante de la asociación de usuarios, presente, asiste a la reunión de manera virtual.

Se le informa al Presidente de la junta directiva que existe quórum para deliberar y decidir, por lo que se continúa con la reunión.

El Presidente somete a consideración el nuevo orden del día el cual es aprobado por los miembros de la junta directiva por unanimidad.

Dr. Francisco Meza Altamar, Positivo.

Dra. Dilena Villalba, positivo.

Dra. Mónica Sará Vizcaíno, positivo.

Dr. Alberto Fernández vuelvas, positivo.

Sr. Dalmiro García Anaya, positivo.

2. Presentación del proyecto de acuerdo 001 "Por medio del cual se faculta al gerente de la E.S.E. Hospital San Roque Del Municipio de El Copey, para suscribir contratos y convenios de acuerdo a la cuantía."

El Presidente de la junta directiva FRANCISCO MEZA ALTAMAR, propone que como este proyecto de acuerdo fue enviado a cada uno de los miembros de la junta, este no sea leído,

**ACUERDO No 001**  
(Abril 6 de 2021)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE EL COPEY, PARA SUSCRIBIR UNOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE ACUERDO A LA CUANTÍA".**

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR, en uso de las facultades que le confiere el artículo 26 del acuerdo 004 de 2019

**CONSIDERANDO:**

a) *Que el Hospital San Roque E.S.E. del Municipio de El Copey, requiere la celebración de contratos sindicales para la prestación de servicios o tercerización de procesos por medio de sus afiliados, como alternativa ante la imposibilidad de incorporar a la planta de personal de la E.S.E. todos los cargos que se requieren para la adecuada prestación de servicios, evitar la inveterada práctica de la suscripción de contratos de prestación de servicios, que a la postre generan demandas y reclamaciones por contratos realizados, que ocasionan grandes perjuicios económicos a la entidad; y garantizar que no se vulneren derechos laborales a las personas que apoyen la gestión de la entidad.*

b) *Que la cuantía del contrato sobrepasa los 300 salarios mínimos legales mensuales; requiriéndose en consecuencia, autorización previa de la Junta Directiva de la E.S.E., tal como lo dispone de manera expresa el artículo Noveno del acuerdo 004 de 2019.*

*Que el artículo 9 del acuerdo 004 de 2019 establece que cuando el monto del contrato que se pretende celebrar, supere los 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se requiere de la autorización previa y escrita de la Junta Directiva de la ESE HOSPITAL SAN ROQUE.*

*De igual forma establece en el párrafo 1º que dicha autorización deberá solicitarse a partir del momento en que el Estudio previo determine que el monto a contratar supere los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

c) *Por otro lado, a efectos de facilitar la operatividad de la E.S.E. que se pueda contar con autorización de la E.S.E. para celebrar contratos de suministro de medicamentos e insumos médicos o compraventa de equipos biomédicos, cuando la cuantía de los mismos exceda la citada cuantía.*

*En consecuencia.*

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º: AUTORIZACION PARA CONTRATAR:** Se autoriza al Gerente del HOSPITAL SAN ROQUE, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha para suscribir Contratos Sindicales para la prestación de servicios o tercerización de procesos por medio de sus afiliados, que requiera la E.S.E. cuando el monto del contrato supere los 300 Salarios mínimos legales vigentes.

*De igual forma quedará facultado, por el mismo término, para suscribir los contratos de suministro de medicamentos e insumos médicos y la compraventa de equipos médicos necesarios para la prestación de servicios, en los que desde el estudio previo se determine que excederán de manera individual la mencionada cuantía, para suscribir los contratos*

**ARTICULO 2º:** Para la celebración de los contratos a que se refiere el artículo precedente el Gerente y los funcionarios que intervienen en el proceso contractual deberán ceñirse a lo indicado en el Estatuto de contratación de la entidad.

**ARTICULO 3º.-** Autorizar al Gerente de la E.S.E. Hospital San Roque del Municipio de El Copey, por el término de seis (6) meses para la suscripción de contratos de alianzas estratégicas o cualquier otra forma de asociación, para la prestación de servicios de salud, como un instrumento que oriente y organice el aprovechamiento de los recursos de la salud, la atención oportuna y directa de los servicios de salud, la eficacia y eficiencia de estos con un enfoque empresarial que le permita al Sistema General de Seguridad Social en Salud, contar con capacidad institucional y financiera, para organizar y suministrar los servicios básicos de salud"



Así las cosas el Gerente de la E.S.E., podrá entre otras figuras, realizar asociaciones o alianzas estratégicas tales como:

I. La conformación de una asociación o alianza estratégica con otros prestadores de servicios de salud para poder ofertar en conjunto los servicios de salud, siempre que no configure la doble habilitación de un mismo servicio (...)"

II. La contratación de un tercero operador de servicios de salud, persona natural o persona jurídica, o la asociación o alianza estratégica con este, para el suministro de los servicios de salud, bajo la figura de tercerización outsourcing o externalización para la prestación de servicio de salud, sin que dicho tercero operador, habilite los servicios objeto de la contratación o asociación"

Para el efecto deberá dar cumplimiento a los dispuesto en Circular Externa 067 de 2010, de la Superintendencia Nacional de Salud, Artículo 59 de La Ley 1438 de 2011, sobre la Operación con terceros; y contar con estudio de factibilidad que deberá presentarse de manera previa a la Junta Directiva.

**ARTICULO 4º.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dado en el Copey Cesar a los seis (6) días del mes de abril de 2021

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**FRANCISCO MEZA ALTAMAR**  
Presidente Junta Directiva

**REINALDO MORALES GUILLEN**  
Secretario de la Junta Directiva

El Presidente de la junta directiva FRANCISCO MEZA ALTAMAR, propone que este proyecto de acuerdo sea votado en bloque siendo que no hay ninguna objeción a este.

El Presidente somete a consideración el voto en bloque del proyecto de acuerdo 01 del 2021, el cual es aprobado por los miembros de la junta directiva por unanimidad.

Dr. Francisco Meza Altamar, Positivo.

Dra. Dilena Villalba, positivo.

Dra. Mónica Sará Vizcaíno, positivo.

Dr. Alberto Fernández vuelvas, positivo.

Sr. Dalmiro García Anaya, positivo.

El presente de la junta directiva ordena al secretario de la junta directiva que haga la debida publicación del acuerdo en la página web.

3. Presentación de RIPS primer trimestre del 2021.

Hace su intervención la profesional responsable del área de calidad del Hospital San Roque, Dra Dainyn Tapias.

Se resalta en el presente informe que los datos registrados en el formato de producción del período comprendido entre el 01 Enero al 31 de Marzo de 2021, son verificados a través del Sistema de Información Hospitalario – SIHOS, corresponden a los datos estadísticos generados a través del sistema de información de la institución (sistematizado y manual) y que estos reflejan en forma fidedigna la situación de los servicios de salud de la Empresa Social del Estado Hospital San Roque del Municipio de El Copey – Cesar; así como también se resalta que la disminución en la producción de todos los servicios en el trimestre en mención, se debe a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19.

**DOSIS DE BIOLÓGICOS APLICADOS:**

Variable	Pob. Pobre No Aseg.1	No POSS	Subsidio	Contributivo	Otros	Total
Dosis de biológico aplicadas	748	0	3002	443	656	4849

En la aplicación de biológicos en el periodo comprendido, se evidencia que la mayor población atendida corresponde al régimen subsidiado con un 62% de la población atendida en general con respecto a este servicio, con 3002 registros, seguida del 15% que pertenece al PPNA, con 748 registros, Seguido con el 14% perteneciente otros (régimen especial, policía) con 656 registro, y por ultimo con un 9% que pertenece a la población Contributiva con 443 registros.

**CONTROLES DE ENFERMERIA: (C.P – CYD):**

	Pob. Pobre No Aseg.	No POSS	Subsidiado	Contributivo	Otros	Total
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0	0	1261	16	33	1310

Con respecto a esta variable de controles por enfermería (control prenatal y controles de crecimiento y desarrollo), en el periodo comprendido, se evidencia que la mayor población atendida corresponde al régimen subsidiado con un 96% de la población atendida en general con respecto a este servicio con 1261 registros, seguida del 3% que pertenece otros (régimen especial, policía), con 33 registro por ultimo con 1% correspondiente al régimen contributivo con 16 registros.

**CONTROLES DE ENFERMERIA: (OTROS CONTROLES):**

	Pob. Pobre No Aseg.	No POSS	Subsidiado	Contributivo	Otros	Total
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0	0	723	6	4	733

Con respecto a esta variable de controles por enfermería (otros controles), en el periodo comprendido, se evidencia que la mayor población atendida corresponde al régimen subsidiado con un 99% de la población atendida en general con respecto a este servicio con 723 registros, seguida del 1% que pertenece al régimen contributivo, con 6 registro.

**CITOLOGIAS:**

Variable	Pob. Pobre No Aseg.	No POSS	Subsidiado	Contributivo	Otros	Total
Citologías cervicovagina lestomadas	0	0	277	0	2	279

En relación a la presente variable de citologías cervicouterinas tomadas, en el periodo comprendido, se evidencia que la mayor población atendida corresponde al régimen subsidiado con un 99% de la población atendida en general con respecto a este servicio con 277 registros, seguida del 1% que pertenece otros (régimen especial, policía) con 2 registro, la producción en todos los servicios y en especial en este servicio se redujo notoriamente debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, que inicio desde el mes



de marzo y debido a la parametrización del sistema y programación de procedimientos según lo contemplado en la resolución 3280..

**CONSULTA MEDICINA GENERAL:**

Variable	Pob. Pobre No Aseg.	No POS S	Subsidiado	Contributivo	Otros	Total
Consultas de medicina general electivas realizadas	5	0	9433	287	63	9788

Con respecto a esta variable de consulta de medicina, en el periodo comprendido, se evidencia que la mayor población atendida corresponde al régimen subsidiado con un 96% de la población atendida en general con respecto a este servicio con 9433 registros, seguida del 3% que pertenece al régimen contributivo, con 287 registros y con un 1% otros (régimen especial, policía) con 63 registros.

**OTRAS CONSULTAS:**

Variable	Pob. Pobre No Aseg.	No POSS	Subsidiado	Contributivo	Otros	Total
Consultas de psicología- nutrición	0	0	929	32	0	961

Respecto a esta variable de consulta de medicina, en el periodo comprendido, se evidencia que la mayor población atendida corresponde al régimen subsidiado con un 97% de la población atendida en general con respecto a este servicio con 929 registros, seguida del 3% que pertenece al régimen contributivo, con 32 registros.

**CONSULTAS DE URGENCIAS:**

Variable	Pob. Pobre No Aseg.	No POS S	Subsidiado	Contributivo	Otros	Total
Consultas de medicina general urgentes realizadas	19	0	1203	402	135	1759

Con respecto a esta variable de consulta de urgentes, en el periodo comprendido, se evidencia que la mayor población atendida corresponde al régimen subsidiado con un 68% de la población atendida en general con respecto a este servicio con 1203 registros, seguida del 23% que pertenece al régimen contributivo, con 402 registros seguido con un 8% otros (régimen especial, policía) con 135 registros y con un 1% perteneciente a PPNA con 19 registros.

**TOTAL CONSULTAS DE ODONTOLOGIA (VALORACIONES)**

Variable	Pob. Pobre No Aseg.	No POSS	Subsidiado	Contributivo	Otros	Total
Total de consultas de odontología, realizadas (valoración)	2	0	4149	21	0	4172
Número de sesiones de odontología realizadas		0	4136	12	0	4148
Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)		0	248	0	0	248
Sellantes aplicados		0	837	1	0	838



Superficies obturadas (cualquier material)		0	458	4	0	462
Exodoncias (cualquier tipo)		0	208	1	0	209

Sellantes aplicados	1410	838	572	DISMINUCION DE 572 SELLANTES APLIZADOS LO QUE CORRESPONDE A UNA DISMINUCION DE 41%, CON RESPECTO AL MISMO TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR. AFECTACION POR EMERGENCIA SANITARIA COVID
Superficies obturadas (cualquier material)	985	462	523	DISMINUCION DE 523 SUPERFICIES OBTURADAS, LO QUE CORRESPONDE A UNA DISMINUCION DE 53%, CON RESPECTO AL MISMO TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR. AFECTACION POR EMERGENCIA SANITARIA COVID
Exodoncias (cualquier tipo)	302	209	93	DISMINUCION DE 93 EXODONCIAS, LO QUE CORRESPONDE A UNA DISMINUCION DE 31%, CON RESPECTO AL MISMO TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR. AFECTACION POR EMERGENCIA SANITARIA COVID

**PARTOS VAGINALES INSTITUCIONALES:**

Variable	Pob. Pobre No Aseg.	No POSS	Subsidiado	Contributivo	Otros	Total
Partos vaginales		0	20	3	0	23

En relación a la variable de partos vaginales, en el periodo comprendido, se evidencia que la mayor población atendida corresponde al régimen subsidiado con un 87% de la población atendida en general con respecto a este servicio con 20 registros, seguida del 13% que pertenece al régimen contributivo, con 3 registros.

**TOTAL EGRESOS:**

Variable	Pob. Pobre No Aseg.	No POSS	Subsidiado	Contributivo	Otros	Total
Total de egresos	6	0	125	16	6	153
...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	0	0	24	4	0	28
...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	6	0	101	12	6	125

En relación a la variable de total de egresos, en el periodo comprendido, se tiene un registro total de 153 registros, distribuidos de la siguiente manera: en egresos obstétricos se evidencia 24 registros en régimen subsidiado, 4 registros en régimen contributivo, en egresos no quirúrgicos se observan 101 registros correspondientes a régimen subsidiado, 12 registros en régimen contributivo.

**EXAMENES DE LABORATORIO:**

Variable	Pob. Pobre No Aseg.	No POSS	Subsidiado	Contributivo	Otros	Total
Exámenes de laboratorio	145	0	28252	2024	806	31227

En la producción de exámenes de laboratorio se evidencia la mayor producción sigue siendo en el régimen subsidiado con un 90% con 28252 registros, régimen contributivo el 7% con 2024 registros y otros (régimen especial, policía) un 3% con 806 registros.

**MÁGENES DIAGNOSTICAS:**

Variable	Pob. Pobre No Aseg.	No POSS	Subsidiado	Contributivo	Otros	Total
Número de imágenes diagnósticas tomadas	0	0	202	22	10	0

En la producción de Imágenes diagnosticas se evidencia la mayor producción sigue siendo en el régimen subsidiado con un 86% con 202 registros, régimen contributivo el 10% con 22 registros y otros (régimen especial, policía) un 3% con 10 registros.

**Indicador Promedio Días de Estancia:** Este indicador refleja la permanencia promedio de los pacientes en el hospital. Es un indicador de eficiencia de la prestación de servicios, así como el uso del recurso de cama. Puede indicar aplicación inadecuada de la capacidad resolutive cuando los días de estancia son demasiado cortos o demasiado largos, lo que hace especialmente útil a este indicador cuando se analiza por afección principal. Por ejemplo, una estancia muy corta en ciertos procedimientos (como las cesáreas) aumenta el riesgo de reingresos debido a complicaciones.

Total, egresos hospitalarios: 153

El Índice Ocupacional promedio del Hospital para el primer trimestre de la actual vigencia es del 78%.

Resultado del indicador en promedio: 1,4 días de estancia. Es un resultado aceptable para

Hospitales de primer nivel.

**PERFIL EPIDEMIOLÓGICO:**

Nos muestra el análisis de las patologías presentadas con mayor incidencia entre los pacientes que han ingresado y egresado de la Institución (Del área de Influencia) para un período determinado; se tienen en cuenta las variables de frecuencia, grupos etarios, especialidades, y los respectivos diagnósticos; con la finalidad de identificar las diez (10) primeras causas de morbilidad y las causas de mortalidad intrahospitalaria.



**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD**  
**Pacientes Atendidos (1° Trimestre de 2021)**  
**SERVICIO DE URGENCIAS**

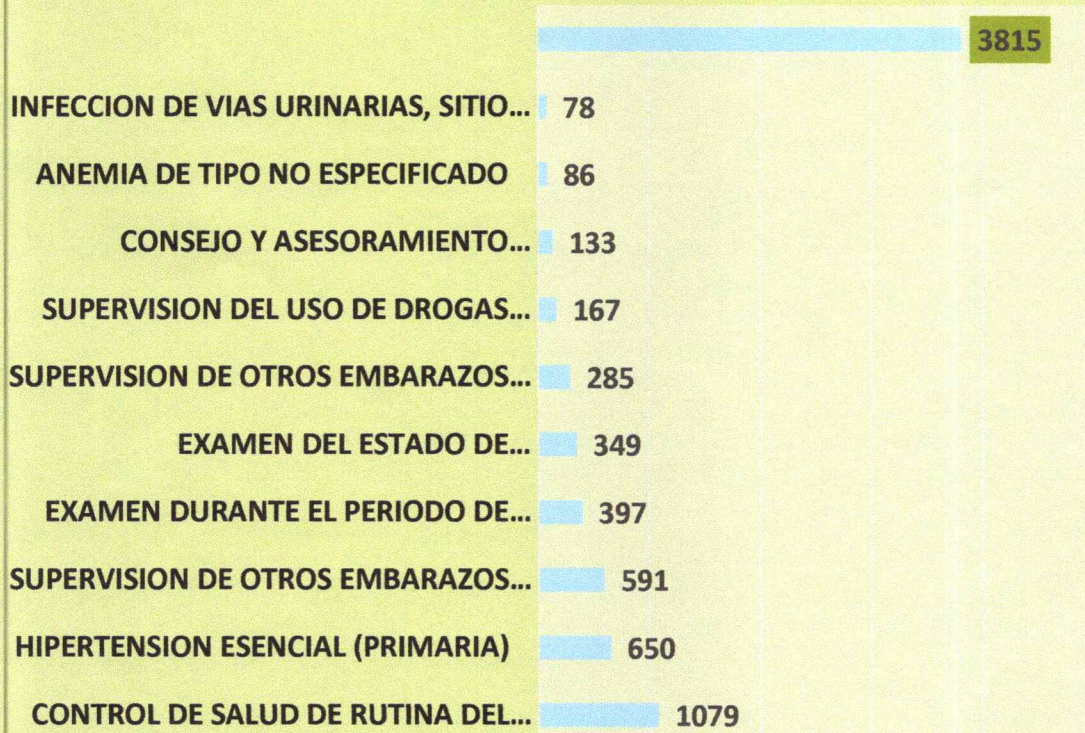


**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD**  
**Pacientes Atendidos (1° Trimestre de 2021)**

**SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA**

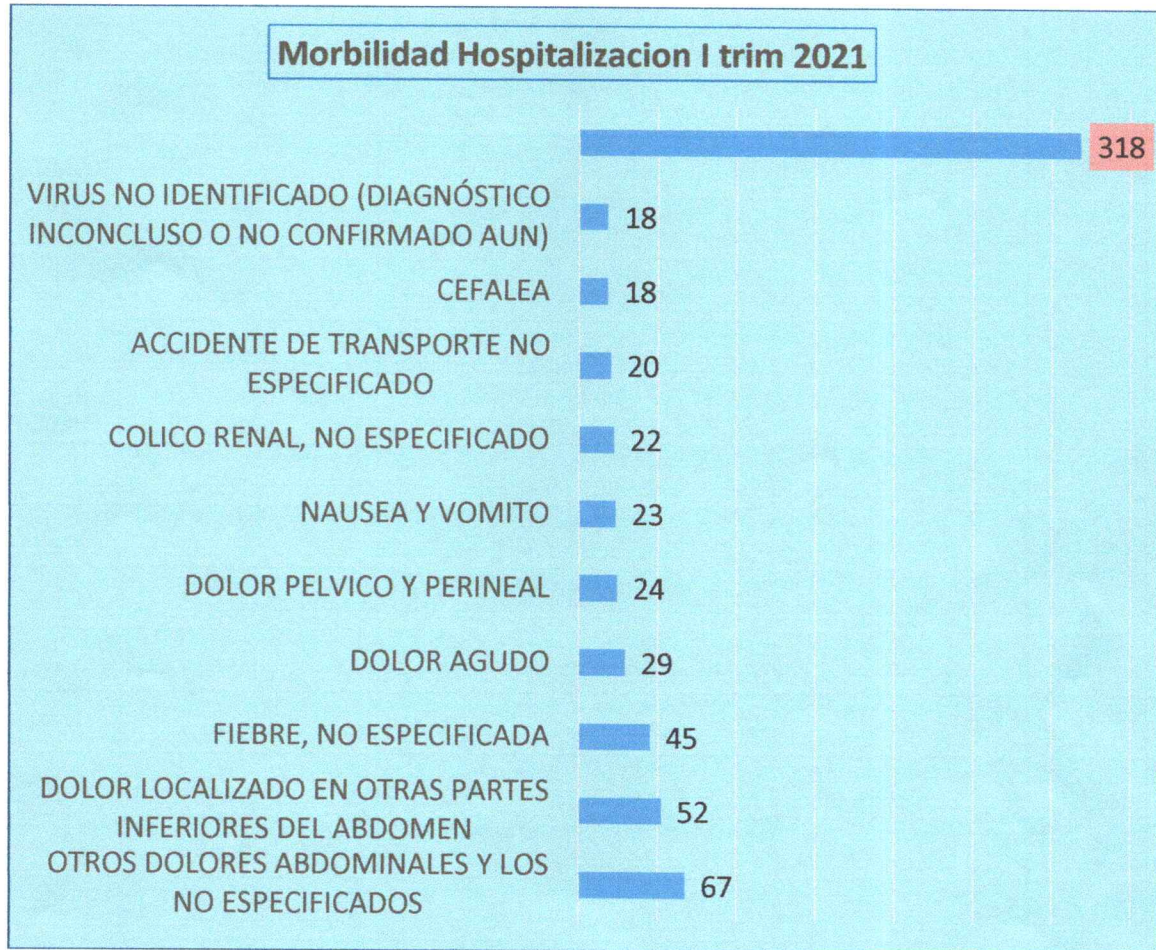


**CONSULTA EXTERNA I trim 2021**



**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD**  
**Pacientes Atendidos (1° Trimestre de 2021).**

**SERVICIO DE HOSPITALIZACION**





### CONCLUSIONES.

- Fortalecer el proceso de registro de los datos básicos del **RIPS**, enfatizando en el papel del médico general y el facturador. Se debe implementar la obligatoriedad en la actualización de la caracterización de los usuarios que ingresan a la institución
- Fomentar el trabajo conjunto entre los responsables de la Oficina de Sistemas, calidad, Facturación, coordinación médica, para implementar estrategias tendientes a la unificación de la información y por ende calidad del dato
- Establecer las causas de la alta proporción de diagnósticos inespecíficos y elaborar, implementar y monitorear el impacto de un plan de mejoramiento que busque modificar esta situación.
- Por último, se hace extensiva la invitación a los Honorables Miembros de Junta Directiva de nuestro Hospital, para continuar con el acompañamiento y apoyo incondicional, en la búsqueda del logro de los objetivos Institucionales con éxito.
- La E.S.E. ha estructurado el compromiso individual y colectivo para el adecuado ingreso de la información, con trabajo continuo en la gestión del dato garantizando la calidad de la información que es evidente en los resultados obtenidos para este análisis.

**REINALDO MORALES GUILLEN**

GERENTE.

#### 4. Proposiciones y varios.

El presidente de la junta directiva opina que debe revisarse el tema de la facturación de los diferentes eventos de covid-19, como son la atención de urgencias, observación, hospitalización y toma de muestras de laboratorio y mirar la posibilidad de facturar estos al ADRES, para de esta manera compensar la crisis financiera del hospital.

El presidente de la junta directiva, no habiendo más temas que tratar, cierra la reunión, siendo las 11:30 am del día 6 de abril de 2021.

**FRANCISCO MEZA ALTAMAR**  
Presidente Junta Directiva

**REINALDO MORLAES GUILLEN**  
Secretario de la Junta Directiva